



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 06 de octubre de 2026.

VISTO el expediente MPA-E-81111-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramita el servicio de mantenimiento anual de la caldera tipo mural marca BAXI, modelo Eco 4s instalada en el edificio de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PYME dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en Don Bosco Nº 614 de la ciudad de Ushuaia, como así también la adquisición de una bomba presurizadora y los materiales necesarios para su instalación, según el detalle de Nota de Pedido Autorizada Nº 135/2026 – RAF 560.

Que en orden 23 obra Nota Fundada Nº 192/2026 – Letra: Ss.A.V., donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de proceder a la contratación mencionada precedentemente, autorizada por la señora Secretaria de Desarrollo Productivo y PyME.

Que a orden 24 se adjuntó el DICTAMEN D.G.I.N.- SEC.D.P. y PyME Nº 83/2026.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que a orden 27 obra Nota de Pedido Nº 112/2026 Autorizada y en orden 28 se adjunta el Volante de Imputación Preventiva Nº 313/2026 – RAF 560.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 135/2026 – RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso c), Nº 1580 y Nº 1062, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 – Anexo II y Nº 565/23, Nº 32/26, y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), y Nº 58/21 y Resolución M.E. Nº 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial Nº 325/26.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - AUTORIZAR el llamado a la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

...//2.-

135/2026 RAF 560, referente a la contratación del servicio de mantenimiento anual de la caldera tipo mural marca BAXI, modelo Eco 4s instalada en el edificio de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PYME dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en calle Don Bosco Nº 614 de la ciudad de Ushuaia, y la adquisición de una bomba presurizadora y los materiales necesarios para su instalación, en los términos establecidos en el inciso c) del artículo 18º de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º. - Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. Nº 0183/26.-

G.T.F.
V.N.M.

VASQUEZ
Maria De
Los
Angeles

Firmado
digitalmente por
VASQUEZ Maria
De Los Angeles
Fecha: 2026.10.06
11:55:57 -03'00'